

¿En busca de un mejor futuro? Prostitución de niñas y adolescentes migrantes en Estados Unidos*

Simón Pedro Izcara Palacios y Karla Lorena Andrade Rubio

Recibido: 21 de mayo de 2024 | Aceptado: 1.º de noviembre de 2024 | Modificado: 25 de noviembre de 2024
<https://doi.org/10.7440/res92.2025.07>

Resumen | El modelo antitrata se apoya en un enfoque de justicia criminal sustentado en el binomio víctima-victimario, que exime al Estado de toda responsabilidad por la generación de desigualdades estructurales que comprometen el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Este artículo tiene como objetivo examinar las diferentes circunstancias que llevan a las niñas y adolescentes más vulnerables a acceder a ser traficadas para la prostitución como única salida a sus problemas. Se entiende como víctimas más vulnerables a las niñas y adolescentes victimizadas tanto por los traficantes, que obtienen un beneficio económico de su explotación, como por las autoridades, que las maltratan porque no se ajustan al tipo ideal de víctima sin agencia. La metodología usada fue cualitativa, a partir de entrevistas en profundidad, con un procedimiento de muestreo en cadena. Se entrevistaron 77 mujeres migrantes centroamericanas, traficadas cuando eran menores de edad, que fueron explotadas en el comercio sexual en Estados Unidos durante un promedio de casi siete años, hasta que fueron liberadas tras una redada policial. Paradójicamente, las víctimas describían como personas malas e inhumanas a las autoridades que las rescataron, y calificaban como personas buenas a los traficantes y dueños de locales nocturnos que las explotaron en Estados Unidos. Se concluye que la edad es un elemento que se interseca simultáneamente con opresiones de género, clase, origen y estatus migratorio. Esta intersección transforma la experiencia de la explotación de las niñas y adolescentes migrantes inmersas en mercados sexuales foráneos, convirtiéndola en una vía para lograr una vida más independiente. Por lo tanto, el modelo antitrata es inadecuado para representar y conceptualizar la realidad de muchas menores migrantes en el mercado de la prostitución.

Palabras clave | Centroamérica; Estados Unidos; estudios críticos de los regímenes antitrata; migración; prostitución de niñas, niños y adolescentes; trata sexual

In Search of a Better Future? The Prostitution of Migrant Girls and Adolescents in the United States

Abstract | The dominant anti-trafficking model operates within a criminal justice framework grounded in a rigid victim-perpetrator binary. This approach effectively absolves the state of any responsibility for the structural inequalities that undermine the rights and well-being of children and adolescents. This article examines the conditions

* El artículo fue financiado por SEP/CONAHCYT (México), código del proyecto: CB-2013-01 220663, y por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México), código del proyecto: UAT/SIP/INV/2024/015. La investigación fue aprobada por el Comité de ética de la investigación del Cuerpo Académico “Migración, desarrollo y derechos humanos” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. La investigación contó con el consentimiento informado oral de todas las participantes. Participación de los autores: Simón Pedro Izcara Palacios: trabajo de campo, desarrollo del diseño metodológico, análisis de los datos cualitativos, concepción del artículo, redacción del apartado teórico, revisión, redacción y edición del manuscrito; Karla Lorena Andrade Rubio: trabajo de campo, desarrollo del diseño metodológico, análisis de los datos cualitativos, concepción del artículo, redacción y edición del manuscrito.

that drive highly vulnerable girls and adolescents to see trafficking into prostitution as their only available option. These “most vulnerable victims” are exploited not only by traffickers—who profit from their abuse—but also by authorities, who often mistreat them for failing to embody the idealized image of an agencyless victim. Using a qualitative methodology based on in-depth interviews and chain-referral sampling, the study draws on the testimonies of 77 Central American migrant women who were trafficked as minors and exploited in the U.S. sex trade for an average of nearly seven years. Most were eventually freed through police raids. Paradoxically, many of these women described the authorities who rescued them as abusive and dehumanizing, while referring to the traffickers and club owners who exploited them as kind or humane. The findings suggest that age intersects with gender, class, national origin, and immigration status to shape how migrant girls and adolescents experience sexual exploitation. In many cases, this exploitation became—however paradoxically—a means of pursuing greater autonomy. As such, the current anti-trafficking framework fails to capture or address the complex realities faced by many underage migrant girls within the sex industry.

Keywords | Central America; child and adolescent prostitution; critical approaches to anti-trafficking regimes; migration; sex trafficking; United States

Em busca de um futuro melhor? Prostituição de meninas e adolescentes migrantes nos Estados Unidos

Resumo | O modelo de combate ao tráfico se baseia em uma abordagem de justiça criminal sustentada no binômio vítima-agressor, que isenta o Estado de qualquer responsabilidade pela geração de desigualdades estruturais que comprometam o bem-estar de crianças e adolescentes. Este artigo tem como objetivo examinar as diferentes circunstâncias que levam as meninas e adolescentes mais vulneráveis a concordar em serem traficadas para a prostituição como a única saída para seus problemas. As vítimas mais vulneráveis são entendidas como meninas e adolescentes vitimizadas tanto por traficantes, que obtêm um benefício econômico com sua exploração, quanto pelas autoridades, que as maltratam porque não se encaixam no tipo ideal de vítima sem agência. A metodologia utilizada foi qualitativa, a partir de entrevistas aprofundadas, com um procedimento de amostragem em cadeia. Foram entrevistadas 77 mulheres migrantes centro-americanas, traficadas quando eram menores, que foram exploradas no comércio sexual nos Estados Unidos por uma média de quase sete anos, até serem libertadas após uma batida policial. Paradoxalmente, as vítimas descreveram as autoridades que as resgataram como pessoas más e desumanas, e consideravam os traficantes e donos de boates que as exploraram nos Estados Unidos como pessoas boas. Conclui-se que a idade é um elemento que se cruza simultaneamente com as opressões de gênero, classe, origem e *status* migratório. Essa intersecção transforma a experiência de exploração de meninas e adolescentes migrantes imersas em mercados de sexo estrangeiros, transformando-a em uma forma de alcançar uma vida mais independente. Portanto, o modelo de combate ao tráfico é inadequado para representar e conceituar a realidade de muitas menores migrantes no mercado da prostituição.

Palavras-chave | América Central; Estados Unidos; estudos críticos de regimes de combate ao tráfico; migração; prostituição de crianças e adolescentes; tráfico sexual

Introducción

Hasta finales del siglo XX, en el sistema de justicia criminal prevaleció el paradigma de la “prostitución juvenil”, que definía como delincuentes a las adolescentes que abandonaban sus hogares para vivir de la prostitución. Este paradigma fue revocado por la legislación internacional antitrata, derivada del Protocolo de Palermo del año 2000, que define como víctimas a niñas, niños y adolescentes (NNA), y no como infractores (Bergquist 2015, 320). Bajo la etiqueta de delincuentes juveniles, se consideraba que las NNA decidieron de manera libre y consciente dedicarse a la prostitución y, por tanto, debían recibir un

castigo en forma de arresto y encarcelamiento (Cain 2023). Por su parte, bajo el rótulo de víctimas, las NNA son dignas de compasión y asistencia, ya que se entiende que estas carecen de capacidad para consentir, por lo que necesariamente tuvieron que ser victimizadas y explotadas por un adulto. Como consecuencia, las NNA deben ser rescatadas y el adulto debe ser castigado (Price y Bentele 2023).

Sin embargo, la legislación internacional antitrata ha transformado las experiencias de “víctima” y “victimario” en categorías cerradas y estáticas, que distorsionan las prácticas cotidianas reales de las NNA. Entre la categoría de delincuente que decide de manera libre y consciente y la de víctima inocente explotada por un adulto desalmado, existen situaciones intermedias en las que las complejas realidades y circunstancias de las NNA les llevan a buscar activamente una salida a sus problemas, una de las cuales sucede a través del comercio sexual. Al ser las NNA, además, inmigrantes, pobres, racializadas y procedentes del Sur global, se complejiza el número de escenarios intermedios. Muchas de estas NNA no se definen como víctimas porque no fueron forzadas a la prostitución, que, por el contrario, constituye no solo un modo de supervivencia, sino también la forma más expedida de lograr la independencia económica (Alonso Segura 2010; McMahon-Howard 2017).

El paradigma antitrata reproduce los mismos vicios que el paradigma de la prostitución juvenil. Ambos modelos se apoyan en un enfoque de justicia criminal que exime al Estado de toda responsabilidad por la generación de desigualdades estructurales que comprometen el bienestar de las NNA. La única obligación de los Estados es la de perseguir y enjuiciar a los perpetradores del delito (Lee 2015). Mientras que la categoría de delincuente juvenil acusa a las NNA y, por tanto, son encerradas en cárceles, la de víctima culpabiliza a los traficantes, intermediarios y clientes adultos, y a la postre, a las víctimas, ya que son recluidas, para su rehabilitación, en Centros de Atención Residencial (Hoang 2016). En ambos casos las NNA pierden la libertad (Barrantes 2016). Esta doble revictimización que producen las categorías de delincuente juvenil y víctima sobre las NNA es un reflejo de la articulación del Protocolo de Palermo en torno a objetivos securitarios, que liberan a los Estados de toda obligación para con las víctimas (Gallagher 2010). Así, la legislación antitrata sirve de anclaje a políticas de seguridad nacional y a la “securitización” (esto es, la percepción de asuntos de seguridad al suponer amenazas) de la migración y del trabajo sexual (Maldonado Macedo y Jiménez Portilla 2024). El resultado ha sido la imbricación de los regímenes antitrata con la represión de la migración y de la prostitución (Piscitelli 2014 y 2022); es decir, el combate de la trata ha ido aparejado al control de la movilidad humana y de los comportamientos sexuales (Hofmann 2019).

Este artículo busca realizar una aportación a la literatura crítica de los regímenes antitrata y sus efectos no deseados. Para ello se examinan y analizan las complejas realidades de adolescentes centroamericanas que accedieron a ser traficadas a Estados Unidos y a trabajar en el comercio sexual, como la mejor posibilidad en su momento para solventar sus problemas económicos y familiares. Así, se estudia cómo la interacción entre edad, género, clase social, origen y estatus migratorio configura experiencias de explotación en mercados sexuales extranjeros. Dicha interacción permite plantear que no necesariamente las mujeres migrantes que ejercen la prostitución en Estados Unidos son víctimas de trata sexual.

Durante varios años se llevaron a cabo 77 entrevistas en profundidad a mujeres centroamericanas que fueron traficadas a Estados Unidos cuando eran menores de edad y que ejercieron la prostitución por un promedio de 7 años. Al momento de entrevistarlas, ya eran mayores de edad y se encontraban en México. Todas las participantes dieron su consentimiento informado de manera oral. Hay que aclarar que la muestra no es representativa de las experiencias de todas las NNA traficadas desde Centroamérica hasta Estados Unidos para el comercio sexual, ya que recoge únicamente los discursos del segmento poblacional más vulnerable.

La estructura del artículo es la siguiente: a continuación se analizan los estudios críticos de los regímenes antitrata y sus consecuencias no deseadas. Después, se presenta la metodología utilizada y se describe la muestra. Luego, se analizan las experiencias vividas de las entrevistadas durante su niñez, en el momento en que fueron traficadas, durante su estancia en Estados Unidos y ante el comportamiento de los traficantes. Por último, se plantean las conclusiones.

La perspectiva crítica de los regímenes antitrata

El Protocolo de Palermo categoriza de modo taxativo la prostitución extranjera de NNA como trata sexual. No obstante, “tráfico de personas” y “trata de personas” constituyen dos escenarios radicalmente diferentes. El primero hace referencia a la ayuda para el ingreso de forma irregular de una persona a otro país con la infracción de las leyes del Estado donde se ingresa; en este escenario las NNA y los traficantes son aliados y el Estado es la víctima. El segundo remite a formas de explotación en las cuales la persona es forzada a realizar una labor para el beneficio de un tercero y se vulneran los derechos humanos de la persona; en este escenario las NNA son víctimas, los traficantes son victimarios y el Estado es el gendarme humanista que vela por el bienestar de las NNA. Cuestionar si la situación de las NNA que acceden a ser traficadas para la prostitución es tráfico o trata resulta inadmisibles bajo el paradigma dominante, que representa las experiencias de “víctima” y “victimario” como categorías inmutables. Sin embargo, para algunos académicos el concepto de tráfico es más adecuado para describir la realidad de las NNA migrantes en la prostitución (O’Connell Davidson 2005; McMahon-Howard 2017; Alonso Segura 2010).

Existe abundante literatura sobre los regímenes antitrata. La perspectiva crítica aparece enraizada en la experiencia de los actores “más allá de su representación actual, a partir de un discurso legalista, institucional y estatal” (Maldonado Macedo y Jiménez Portilla 2024, 96). Estos estudios, sin embargo, no tienen la misma resonancia que la literatura apologética antitrata, que frecuentemente aparece descontextualizada de la experiencia de los actores (Agustin 2008) y está construida a través de circuitos de repetición de relatos (Clemente y Blanchette 2024). Esto último obedece a que la perspectiva crítica cuestiona los objetivos securitarios y el enfoque de justicia criminal transnacional sobre los que se articula el Protocolo de Palermo (Lee 2015). Como señaló Doezenia (1999, 46) el movimiento antitrata responde al “interés de los Estados por controlar la inmigración y la sexualidad femenina”. Como consecuencia, los Estados occidentales han contribuido a silenciar la perspectiva crítica a través de una generosa financiación del movimiento antitrata y de la privación de recursos a quienes lo cuestionan (Hoff 2014).

La perspectiva que cuestiona que la realidad de las NNA migrantes en el comercio sexual pueda circunscribirse dentro del paradigma antitrata aborda tres temáticas principales: (i) la intersección de opresiones invisibilizadas en la explicación unidimensional de la prostitución juvenil; (ii) el abordaje de un enfoque de justicia social frente al predominio de un enfoque de justicia criminal, y (iii) la continuidad entre NNA y adultos en el comercio sexual.

La perspectiva crítica rechaza las explicaciones teóricas unidimensionales que soslayan la experiencia interseccional de múltiples violencias, al tornar la prostitución juvenil en una vía para lograr una vida más independiente (O’Connell Davidson 2005; Nkhoma y Charnley 2018). La realidad de las NNA en prostitución es conceptualizada como un fenómeno multidimensional que no puede entenderse si no se toman en cuenta sus complejas realidades (Charnley y Nkhoma 2020). La noción occidental dogmática de niñez (Orchard 2007), que desprecia y considera patológicas otras tradiciones culturales (Montgomery 2015), es entendida como el producto de una visión neocolonialista que perpetúa el legado colonial de devaluación de los usos y costumbres nativas (Hofmann 2019; Heynen y van der Meulen 2022). La idealización de la niñez construida por las élites occidentales estigmatiza las

estrategias utilizadas por los pobres para acceder a recursos (Katsulis 2010; Montgomery 2015) e impide que las NNA del Sur global puedan tener un papel activo en la construcción y determinación de sus vidas (Orchard 2007). Para la perspectiva crítica, el ser niña, inmigrante, pobre, racializada y del Sur global implica una interseccionalidad de opresiones que operan de modo simultáneo y no por separado (Hofmann 2019). En un entorno constreñido por fuerzas macrosociales (Montgomery 2015), el trabajo sexual constituye una estrategia de supervivencia y movilidad (Katsulis 2010). Bajo esta perspectiva, las NNA no son víctimas pasivas sino innovadoras sociales que utilizan el trabajo sexual como un instrumento que les ofrece autonomía e independencia económica (Alonso Segura 2010; Lăzăroiu y Alexandru 2003).

Una segunda línea argumentativa aborda la problemática de la trata a través de estrategias basadas en la justicia social (Hofmann 2019). Como contraste, el paradigma antitrata aparece anclado en un enfoque de justicia criminal que categoriza a las NNA como víctimas y a los traficantes, facilitadores y clientes como victimarios (Marcus *et al.* 2014; Katsulis 2010; Orchard 2007). De este modo, un fenómeno complejo es reducido por el derecho penal al simple binomio víctima-victimario a través de la creación de un chivo expiatorio (traficantes, facilitadores y clientes) que elimina la responsabilidad de las políticas gubernamentales (Horning 2013). Sin embargo, algunas investigaciones señalan que solo un reducido número de NNA en prostitución son explotadas por un intermediario (Curtis *et al.* 2008; Marcus *et al.* 2012; Marcus *et al.* 2014; McMahon-Howard 2017), y que las transacciones sexuales entre NNA y adultos muchas veces aparecen configuradas por complejas interacciones bidireccionales de poder y explotación (Katsulis 2010).

Un tercer abordaje temático subraya la existencia de una continuidad entre NNA y adultos en el comercio sexual (O'Connell Davidson 2005; Charnley y Nkhoma 2020). La prohibición de la prostitución de NNA es formulada ideológicamente por el paradigma antitrata como una medida de protección; pero es interpretada por la perspectiva crítica como un rechazo ideológico y legal de la autonomía juvenil (Pheterson 2000). La perspectiva crítica no considera la edad un criterio universal para marcar la madurez de una persona (Garaizabal 2004) y rechaza que no se establezca ninguna distinción “entre una persona de 3 años de edad y otra de 17” (Pheterson 2000, 114). Según Marcus *et al.* (2012), los trabajadores sexuales de más y menos de 18 años que buscan sobrevivir en situaciones difíciles comparten los mismos espacios, condiciones sociales, relaciones y grados de agencia.

Los regímenes antitrata han sido problematizados porque la consecuencia no deseada de los mismos ha sido la criminalización y la violentación de las víctimas, y la violación de derechos a través de intervenciones de rescate y rehabilitación forzada (O'Connell Davidson 2023). En primer lugar, en una misma persona pueden converger los roles de víctima y perpetrador. No resulta infrecuente que NNA víctimas de trata sexual recluten a otras víctimas sin dejar de ser victimizadas (Broad 2015; Lee 2015; Dalla *et al.* 2022), lo que conduce a su encarcelamiento, al ser acusadas del delito de trata sexual (Muraszkiewicz, Rijken y Van de Ven 2015). En segundo lugar, para la perspectiva crítica la violencia sufrida por las víctimas, más que estar vinculada a los clientes o a las redes de trata, está asociada a la actuación de las autoridades policiales (O'Connell Davidson 2005; Piscitelli 2014 y 2022; Clemente y Blanchette 2024).

Finalmente, el rescate de víctimas de trata ha sido definido como una industria que infantiliza, violenta, coacciona, engaña, explota, fabrica y priva de libertad y autonomía económica a las víctimas (Agustin 2008; Barrantes 2016; Hoang 2016; Hofmann 2019; Clemente y Blanchette 2024). La industria del rescate ha sido descrita como un “humanismo perverso” que reprime a las mujeres más pobres y necesitadas para corregir sus malos hábitos de promiscuidad sexual (Hoang 2016). Son muchos los académicos que lamentan el despilfarro de recursos en el rescate de personas que no desean ser rescatadas (O'Connell Davidson 2005; Hoang 2016), mientras que las verdaderas víctimas deben

liberarse a sí mismas porque se encuentran fuera del radar de la industria del rescate (Maldonado Macedo y Jiménez Portilla 2024; Izcarra Palacios 2022 y 2023). Así, en el informe más reciente de la Organización de las Naciones Unidas sobre trata de personas se señala que el 41% de las víctimas se liberaron a sí mismas y que solo un 28% fueron rescatadas por las autoridades (ONU 2023, 69).

Metodología

La investigación de la que deriva este artículo se sustentó en una metodología cualitativa. La técnica utilizada para recabar la información fue la entrevista en profundidad y el procedimiento para seleccionar a las participantes fue el muestreo en cadena. Este tipo de muestreo suele producir muestras homogéneas, por lo que puede generar sesgos en los resultados. Para evitar el sesgo, se aumentó el número de casos estudiados; a medida que se introduce un número más elevado de casos, los sesgos del muestreo en cadena disminuyen. Es por ello que la investigación se prolongó durante un periodo tan extenso.

Las entrevistas fueron realizadas entre 2012 y 2023 en las ciudades mexicanas de Chiapas, Tabasco, Ciudad de México, San Luis Potosí, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua. El amplio periodo temporal responde a la dificultad de contactar a las participantes y a la necesidad de estudiar una muestra amplia para reducir el sesgo que puede ocasionar el muestreo en cadena. Se tuvieron en cuenta tres criterios de selección: (i) ser mayores de edad al momento de las entrevistas; (ii) haber sido traficadas a Estados Unidos para la prostitución antes de cumplir 18 años; y (iii) conocer que serían reclutadas para la prostitución y haber aceptado voluntariamente porque necesitaban recursos económicos.

La muestra refleja los puntos de vista de NNA que sufrieron un escenario tan dramático que accedieron a ser traficadas para la prostitución como única salida a sus problemas. Este acercamiento metodológico recoge las voces de las NNA más vulnerables: provenientes de entornos familiares de abuso y violencia, estas fueron victimizadas por los traficantes, que abusaron de su vulnerabilidad, y por las autoridades policiales y migratorias, que las acusaron de carecer de valores y dignidad porque utilizaron el comercio sexual para escapar de un entorno hostil y acceder a recursos. Las NNA son victimizadas por las autoridades porque no se adecúan al modelo ideal de víctimas sin agencia, ya que no desean ser rescatadas, y normalmente tras ser “liberadas”, vuelven con quienes las explotaron en vez de denunciarlos. Asimismo, las NNA son criminalizadas por el modelo antitrata, que las encarcela cuando participan en el reclutamiento de otras (Lee 2015).

El trabajo de campo se realizó siguiendo las recomendaciones éticas y de seguridad de la Organización Mundial de la Salud para mujeres víctimas de la trata de personas (Zimmerman y Watts 2003). La investigación fue aprobada por el Comité de Ética del Cuerpo Académico “Migración, desarrollo y derechos humanos” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México). Se obtuvo el consentimiento de participación voluntaria de manera oral, ya que el consentimiento escrito crea suspicacias porque es asociado con técnicas policiacas de vigilancia (Orchard 2007). A cada una de las participantes se le explicó el propósito del estudio, qué institución lo realizaba y la naturaleza voluntaria de su participación. A quienes accedieron a formar parte de esta investigación se les informó sobre la confidencialidad y anonimato de toda la información recabada.

En total se entrevistaron 77 mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México, que durante su niñez fueron transportadas a Estados Unidos por redes de tráfico para la prostitución. Esta muestra no es representativa de las experiencias de todas las NNA traficadas de Centroamérica a Estados Unidos para el comercio sexual, ya que recoge únicamente discursos del segmento poblacional más vulnerable. La muestra la conforman 35 guatemaltecas, 21 hondureñas, 19 salvadoreñas y dos nicaragüenses, quienes al

momento de la entrevista tenían entre 18 y 32 años, pero que fueron traficadas a Estados Unidos para el comercio sexual cuando tenían entre 13 y 17. Todas ejercieron la prostitución durante un promedio de 6,72 años, hasta que fueron deportadas a sus países de origen. Las entrevistadas fueron detenidas por agentes migratorios, casi siempre después de una redada en un local nocturno. El delito imputado fue el de encontrarse en Estados Unidos sin documentos, además de estar realizando una actividad ilegal (véase las [tablas 1 y 2](#)).

Tabla 1. Características de las entrevistadas

	Media	Mínimo	Máximo
Edad al momento de la entrevista	23,6	18	32
Años de educación	3,2	0	8
Edad cuando fueron traficadas	15,5	13	17
Años en prostitución en Estados Unidos	6,72	2,00	15,42
Edad cuando fueron deportadas	21,7	18	30

Nota: N=77.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recabados en las entrevistas.

Tabla 2. Circunstancias familiares de las entrevistadas

	n	%
Quedó embarazada durante la adolescencia	36	46,8
El padre falleció, fue encarcelado o les abandonó	20	26,0
Ambos progenitores fallecieron o les abandonaron	13	16,9
Fue violada por un familiar	12	15,6
Algún familiar aparecía involucrado en una estructura delictiva	11	14,3
Fue prostituida por un familiar	10	13,0
Su madre vivía de la prostitución	10	13,0
Padre alcohólico	8	10,4
Era violentada por su pareja	7	9,1
La madre falleció, fue encarcelada o les abandonó	4	5,2
El padre estaba discapacitado y no podía trabajar	5	6,5
Su pareja fue asesinada	3	3,9
Su pareja la abandonó cuando quedó embarazada	3	3,9

Nota: N=77. El sumatorio es superior a 77 porque en algunos casos las entrevistadas sumaban más de una circunstancia.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recabados en las entrevistas.

El procedimiento para realizar el análisis discursivo forma parte de un proceso dialéctico que transitó por tres etapas: (i) la simplificación de los datos cualitativos; (ii) la categorización de la información simplificada; y (iii) la síntesis de ambos procesos. La primera etapa consistió en un proceso de disociación y fragmentación de la información bajo el criterio de la relevancia interpretativa (Tójar Hurtado 2006, 287), mediante la eliminación de los datos redundantes y de baja riqueza heurística. La segunda etapa consistió en la reagrupación de la información en categorías afines, lo que implicó un proceso inductivo de clasificación conceptual de unidades bajo un mismo criterio (Tójar Hurtado 2006). Finalmente, cuando todo el material cualitativo quedó categorizado, se procedió a estructurar la información (tercera etapa) (Durand 2012).

Con el fin de lograr una mayor cooperación y protección emocional de las entrevistadas, se utilizaron tres estrategias. En primer lugar, se buscó evitar que las participantes sufrieran algún daño psicoemocional y sortear cualquier efecto que la conversación pudiera tener en la vida de las participantes después de la entrevista, de manera que se les pidió no responder a ninguna pregunta con la que no se sintieran cómodas y evitar mencionar nombres de personas o lugares. En segundo lugar, la guía de la conversación fue memorizada y no escrita, así las entrevistadas no se sentían interrogadas. En tercer lugar, para ganar la confianza de las entrevistadas y lograr un clima de empatía, la conversación partió de aspectos poco intrusivos, a los cuales las interlocutoras respondían con cierta comodidad, y poco a poco se introdujeron cuestiones más delicadas.

Vidas y circunstancias de las entrevistadas durante su niñez

Numerosos estudios subrayan que corren un mayor riesgo de ser traficadas para el comercio sexual aquellas NNA que crecen en hogares empobrecidos, en los que aparecen circunstancias relacionadas con el embarazo adolescente, la violencia intrafamiliar u otras disfuncionalidades (Twis 2020; Veldhuizen-Ochodničanová, Jeglic y Boskovic 2020; Franchino-Olsen 2021; Marti Castaner *et al.* 2021). Cuando concurren estas circunstancias no es infrecuente que las NNA encuentren en los traficantes una salida a sus problemas (Boyce *et al.* 2018; Casassa, Knight y Mengo 2022; Twis, Gillespie y Greenwood 2022).

Todas las mujeres entrevistadas procedían de hogares empobrecidos y casi la mitad quedaron embarazadas durante su adolescencia. Esto hizo que buscaran desesperadamente una fuente de ingresos, ya que no contaban con ningún apoyo y debían alimentar a un hijo que siempre tenía hambre. En algunos casos su pareja les abandonó o fue asesinada, en otros casos ellas escaparon de una relación sentimental violenta. Sus familias estaban tan empobrecidas que no podían hacerse cargo de una boca más que alimentar. Además, por ser NNA no eran admitidas en ningún empleo formal:

Yo estaba casi con el bebé en brazos, recién nacido y no tenía trabajo, no podía trabajar [...] Estaba mal de todo, desde económicamente mal, hasta pobre, sin dinero, con deudas, enfermedades, muchas necesidades que tenía, y no podía salir de esos problemas, que pensé bien pensado en ir al norte y fue lo que hice. Era la única manera de salir de donde estaba, de todos esos problemas. (Natalia, 26 años, hondureña, Veracruz, México, diciembre de 2020)

La pérdida de uno o ambos progenitores ha sido asociada con la introducción de las NNA en el mercado prostitucional (Nkhoma y Charnley 2018). Casi la mitad de las entrevistadas crecieron en hogares donde faltaban uno o ambos padres porque fallecieron, fueron asesinados, abandonaron el hogar, emigraron, desaparecieron o fueron encarcelados por un delito grave. En más de una cuarta parte de los casos estudiados faltaba el padre, en cuatro casos la madre, y en trece casos estaban ausentes ambos progenitores. Ante estas circunstancias las NNA se vieron obligadas a abandonar los estudios y buscar un empleo para apoyar la economía familiar: “Siempre he mirado por mis hermanos menores, desde que nos quedamos sin padres es lo que he hecho [...] Cuando me fui al norte esa era mi meta, ayudarles” (Leticia, 22 años, salvadoreña, Nuevo León, México, julio de 2019).

En Centroamérica, la figura paterna es la principal responsable de generar los medios para la supervivencia familiar. Sin embargo, en trece casos la presencia del padre representaba una carga económica. Cuando el padre está discapacitado e imposibilitado para trabajar, debe ser mantenido por su esposa e hijos; y cuando es alcohólico y consume los escasos recursos económicos familiares en su adicción, la familia queda en una situación de desamparo:

Mi papá bebía mucho alcohol, primero bebía y después atendía a la familia. Nosotros batallábamos bastante con mi papá, por Dios que pasaban días que no teníamos ni qué comer porque mi papá no se reportaba en la casa. Mi mamá no trabajaba y todo le aguantaba, golpes, que no nos diera nada. (Basilía, 28 años, guatemalteca, Veracruz, México, julio de 2014).

Los entornos en los que un familiar (generalmente, el padre, el padrastro o un hermanastro) abusa sexualmente de una menor o la explota en la prostitución también estuvo presente en los casos estudiados. Además, en diez casos la madre vivía del comercio sexual, circunstancia que normaliza la prostitución como una estrategia económica para las hijas (véase la [tabla 2](#)).

Finalmente, los entornos donde crecieron las entrevistadas se caracterizaban por la presencia de la delincuencia organizada, pues sus países de origen eran definidos como Estados fallidos, donde los delincuentes controlaban las calles. Por ejemplo, en El Salvador, antes de la llegada de Nayib Bukele:

Allá no hay gobierno porque no hay justicia. Allá manda la delincuencia y no las autoridades. (Camila, 26 años, salvadoreña, Nuevo León, México, marzo de 2015)

Cuando estaba niña las pandillas que son Maras, que son pandillas muy grandes, nada más esperan que las niñas cumplan 11 o 12 años y se las llevan [...] Mi niñez fue muy triste, marcada por la violencia que se vive en mi país y por la cual llegué a huir al norte. (Paula, 22 años, salvadoreña, Chihuahua, México, diciembre de 2021)

Las familias en las que alguno de sus integrantes vive del narcotráfico, del tráfico de armas, de la extorsión o de la trata sexual, como ocurría en once de los casos estudiados, se caracterizan por niveles elevados de violencia (véase la [tabla 2](#)). El siguiente relato refleja la difícil situación de las NNA en hogares involucrados en actividades delictivas:

Mi papá no trabajaba, se dedicaba a la venta de drogas, armas, era lo que él hacía, se dedicaba al cobro de pisos. Mi mamá se dedicaba a echarle la mano en lo que necesitaba mi papá; de eso llegábamos a vivir. Cuando yo tenía ocho años mataron a mi papá por una carga de droga [...] Mi mamá se drogaba [...] Cuando no le fue bien a ella, hizo que mi hermana la mayor se prostituyera para seguir ganando plata para vicios y gastos de la casa. Luego que mi hermana ya no daba tantas ganancias estuvo vendiéndome a mí [...] Luego de mi hermana sigo yo, y luego sigue un hermano que andaba por el mismo camino que mi papá y fue a dar a la cárcel por homicidio y tráfico de drogas y armas, y no sé qué más hizo. (Camila, 26 años, salvadoreña, Nuevo León, México, marzo de 2015)

Las complejas realidades de las vidas de las NNA las llevan a buscar la ayuda de redes de traficantes que les ofrecen una respuesta a sus problemas económicos o les permiten escapar de un entorno violento a cambio de comprometerse a largo plazo en el comercio sexual en Estados Unidos. Estas redes de traficantes trabajan para dueños de centros nocturnos de ese país: “Los gringos frecuentemente los ocupaban para que les pasaran a las mujeres que llevaban, porque ellos venían de viaje a acá y regresaban con mujeres. Llevaban mujeres de El Salvador, Guatemala, México, Honduras, Belice” (Adela, 31 años, salvadoreña, San Luis Potosí, México, noviembre de 2012). Los traficantes se hacen cargo *ex ante* de los gastos que implica transportar a las NNA desde Centroamérica hasta Estados Unidos. Como contrapartida, las NNA deben acceder a ser conducidas al país de destino para permanecer durante años al servicio del dueño de un centro nocturno. A cambio, recibirán una remuneración económica relativamente elevada. Los motivos de las NNA

para ir al norte a realizar una actividad tan dolorosa fueron casi siempre altruistas: cuidar de sus hijos, hermanos o padres enfermos o desempleados. Sin embargo, algunas emigraron por motivos egoístas: “Me invitaron a ir al norte y me fui, al irme no pensé en mi hijo, yo pensé: ‘si se fue su papá yo también me voy’, y me fui al norte” (Aurelia, 28 años, salvadoreña, Veracruz, México, julio de 2014).

Los traficantes no utilizaron el engaño para convencer a las NNA. Ellos les informaron del monto que tendrían que abonar *ex post* en Estados Unidos y de la naturaleza de la actividad que realizarían. También les dijeron que una vez aceptasen la oferta no habría vuelta atrás: “No me engañaron, ya lo sabía cuándo iba al norte. No me obligaron, pero sí tenía que cumplir porque ya estaba en el norte y tenía que pagar lo que habían gastado para llevarme” (Leticia, 22 años, salvadoreña, Nuevo León, México, julio de 2019). Transportar a una menor desde Centroamérica hasta Estados Unidos implica un gasto de miles de dólares. Una parte de este costo aparece relacionada con el pago de sobornos a autoridades policiales y migratorias de México y Estados Unidos, y al pago de cuotas a los cárteles de la droga que controlan las rutas por donde transitan las redes que trafican mujeres para la prostitución. Por lo tanto, cuando una menor acepta ser conducida al norte, y es transportada hasta Estados Unidos, no puede cambiar de parecer, ya que la red realizó una inversión sustancial. En algunos casos a las NNA se les permite abandonar el comercio sexual después de haber pagado la deuda contraída: “Las que no les gusta trabajar ahí, trabajan el tiempo con el que pagan lo que gastaron en ellas y después se marchan a otro trabajo. Así le hacen” (Adela, 31 años, salvadoreña, San Luis Potosí, México, noviembre de 2012). Pero esta situación es excepcional. Los dueños de centros nocturnos de Estados Unidos no se asocian con redes de tráfico humano para que conduzcan a una NNA que permanecerá únicamente unos meses en estos establecimientos, hasta que su deuda queda saldada. Generalmente las NNA están obligadas a permanecer en estos locales durante años.

Las entrevistadas fueron rescatadas de quienes las explotaron a través de la deportación. Paradójicamente, este no fue un evento liberador, sino traumático. Hofmann (2019) define las operaciones de rescate como un escenario que enfurece, avergüenza y angustia a las víctimas. Las NNA traficadas viven en Estados Unidos en apartamentos confortables, utilizan ropa y perfumes costosos, y muchas envían miles de dólares en remesas (Izcara Palacios 2020). Cuando fueron deportadas, su mundo se vino abajo. En Estados Unidos adquirieron bienes de consumo de valor elevado que no pudieron llevarse consigo. Las entrevistadas manifestaban una pesadumbre por perder sus pertenencias, especialmente ropa de marca o joyas, que tuvieron que abandonar al ser deportadas: “Dejé dinero, ropa, muebles, troca [camioneta] que estaba pagando” (Trinidad, 27 años, hondureña, Ciudad de México, julio de 2022); “Dejé todo, ropa, joyas, muebles, televisores, todas mis cosas se quedaron allá” (Viviana, 26 años, hondureña, Ciudad de México, julio de 2022). Tampoco pueden enviar más remesas. Como consecuencia, sus familias, entonces ya dependientes del dinero que ellas enviaban, pasaron de una vida holgada a la miseria. Por lo tanto, ninguna de las entrevistadas definió la deportación en términos positivos, como la liberación de un escenario de explotación.

Las entrevistadas sintieron un profundo malestar al ser deportadas. Algunas, como Teresa, llegaron a afirmar que preferirían haber sido encarceladas que deportadas (20 años, guatemalteca, Ciudad de México, julio de 2022). La deportación fue una de las experiencias más traumáticas de sus vidas, se sintieron agredidas y envilecidas, y les oprimía un profundo estrés porque sus familias quedarían desamparadas: “Me sentía maltratada, humillada, no sabía qué hacer, qué pensar, pensaba cómo me recibirá mi familia, cómo les voy a ayudar” (Hortensia, 22 años, guatemalteca, Ciudad de México, junio de 2018). Algunas perdieron la capacidad de comprender qué ocurría a su alrededor, mientras que otras no podían parar de llorar, como le ocurrió a Emilia: “Me decían de palabras muchas, de las cosas, no entendía yo y como si no escuchara yo porque no paraba de llorar porque me habían detenido” (25 años, hondureña, Tamaulipas, México, julio de 2016).

Para muchas la deportación significaba el paso de lo que definían como una buena vida a otra de penuria y estrecheces a su regreso: “Mi experiencia fue mala [...] me estaban corriendo de donde estaba trabajando y viviendo bien yo” (Inés, 24 años, salvadoreña, Ciudad de México, junio de 2018). Su primera actitud fue la negación de lo que les estaba ocurriendo; no podían concebir que dejarían de ganar dinero de la noche a la mañana. Algunas imaginaron que estaban sufriendo una pesadilla de la que despertarían, pero cuando se percataron de que serían deportadas se adueñó de ellas una profunda sensación de desasosiego, así como nerviosismo, malestar y ansiedad:

Me fue mal desde que me detuvieron, me fue mal porque me sentía maltratada, tenía miedo y estaba mal de nervios y estrés. (Juana, 25 años, salvadoreña, Ciudad de México, junio de 2018)

No aceptaba que me iban a echar de Estados Unidos. Estaba mal como cuando uno se siente mal, muy mal. (Margarita, 23 años, guatemalteca, Tamaulipas, México, diciembre de 2019)

Me dio mucho sentimiento, lloré mucho porque yo no quería venirme del norte, no lo quería hacer porque allá trabajaba, ganaba bien de dinero y les daba a mis hijos y mis hermanos lo que ellos necesitaban. (Natalia, 26 años, hondureña, Veracruz, México, diciembre de 2020)

Los traficantes en el discurso de las entrevistadas

Los traficantes de NNA para la prostitución son definidos en la literatura académica como criminales peligrosos que amenazan, engañan, manipulan y abusan de las víctimas (Roe-Sepowitz 2019; Taylor 2018; Franchino-Olsen *et al.* 2022). Sin embargo, las entrevistadas expresaban su relación con los traficantes en términos muy distintos, esforzándose en señalar que no fueron engañadas ni coaccionadas; sino, que fueron ellas quienes, tras valorar las difíciles circunstancias y las complejas realidades de sus vidas, decidieron emigrar a Estados Unidos para dedicarse al comercio sexual. Las entrevistadas utilizaban el término “trabajo” para referirse a la prostitución y no pensaban que esta fuese diferente de otra actividad laboral. Las distinciones y comparaciones que establecían entre la prostitución y otras actividades laborales aparecían relacionadas con el salario y el esfuerzo físico. El comercio sexual era frecuentemente descrito como una actividad que les permitía obtener una mayor remuneración con un menor esfuerzo. Esta idea aparecía repetida en expresiones como: “No cambio este trabajo porque es fácil [...] En otros pagaban menos y era mucho más trabajo, más esfuerzo y todo eso da friega” (Gabriela, 19 años, nicaragüense, Veracruz, México, julio de 2017) o “Este es mi trabajo, es lo que sé hacer para trabajar y ganar más. En otros trabajos pagan menos y es más pesado [...] Ese es mi deseo, es lo que quiero hacer, pasar [a Estados Unidos] y seguir con mi trabajo” (Telma, 26 años, hondureña, Chihuahua, México, diciembre de 2021). Ninguna de las entrevistadas se arrepentía de la decisión que tomó, ya que no percibieron haber sido maltratadas por los traficantes y sí, en cambio, que trabajar en el comercio sexual había mejorado su vida. La idea de que sabían a dónde iban y que estaban de acuerdo en ello, apareció en repetidas ocasiones: “no fui engañada, fui porque quise ir [...] iba en busca de mejor trabajo y sí lo tuve” (Gloria, 22 años, salvadoreña, Nuevo León, México, diciembre de 2017); “no me engañaron, no me obligaron, lo hice como cualquier trabajo que se hace, nada más que este trabajo es vivir del cuerpo de uno” (Narcisa, 28 años, guatemalteca, Tamaulipas, México, marzo de 2020); o “yo sabía desde que salía de mi país, sabía que iba a ese trabajo, a ese bar, y estuve de acuerdo” (Viviana, 26 años, hondureña, Ciudad de México, julio de 2022).

Un importante número de NNA son introducidas en la prostitución por amigas (O'Connell Davidson 2005; Curtis *et al.* 2008). Asimismo, la forma como las entrevistadas entraron en contacto con la red de tráfico humano muchas veces ocurrió a través de una amiga o conocida que sabía por experiencia propia cómo funcionaba esta industria. La idea de que fueron convencidas por una amiga o conocida que anteriormente fue traficada fue un punto en común entre varias entrevistadas:

Me animó una amiga que había ido. Ella ya había estado en el norte. Allá estaba, la deportaron, y se viene otra vez y fue cuando me acompañé de ella y me fui al norte. (Bernarda, 23 años, salvadoreña, Veracruz, México, julio de 2014)

Tenía una amiga que me invitó a ir. Le estaban ayudando desde el norte a ir al norte y ella me invitó a mí, que fui con ella. Ella me decía que allá estaríamos mejor. (Paloma, 27 años, salvadoreña, Veracruz, México, abril de 2021)

Una amiga me invitó. Ella ya había ido a Florida. (Yolanda, 23 años, guatemalteca, Tamaulipas, México, julio de 2023)

Me había invitado una amiga de mi amiga. Ella fue la que nos ayudó a ir y a conseguir a los polleros [traficantes]. (Yoliria, 25 años, guatemalteca, Tamaulipas, México, julio de 2023)

Las NNA transportadas con anterioridad por estas redes se convierten en reclutadoras de otras NNA tras su deportación. Cuando es una amiga o conocida quien informa de primera mano a la víctima cómo funciona el mercado de la prostitución estadounidense, esta última se convence rápidamente y decide emigrar. No obstante, quienes tienen mayor contacto con estas redes son los dueños de locales nocturnos en Centroamérica. Es muy frecuente que algunas NNA con problemas económicos se dirijan a estos proxenetas para pedirles que les pongan en contacto con una red de tráfico de mujeres. Como señalaba Carmen: “Yo fui en busca del padrote porque no tenía con qué pagar, conocía al padrote y sabía qué era lo que hacía, cómo trabajaba, que le pedí que me ayudara a ir al norte” (19 años, hondureña, Veracruz, México, julio de 2015). Las redes de tráfico humano cobran miles de dólares a las NNA. Este monto es pagado por los dueños de los locales donde son empleadas y luego es descontado de sus salarios. Algunas entrevistadas atravesaron por circunstancias tan delicadas que consideraron más valiosa la ayuda de los traficantes que la excesiva suma que pagaron: “Pagué [en 2011] unos siete mil dólares casi, o eso fue lo que hice cuentas que pagué al coyote [traficante], porque el patrón me pagó por mí y luego yo pagué al patrón [...] hasta fue poco por todo lo que me ayudó” (Hortensia, 22 años, guatemalteca, Ciudad de México, junio de 2018).

Ninguna de las entrevistadas se sintió violentada por los traficantes que las transportaron hasta Estados Unidos. Ellas decían que estos se mostraron respetuosos y las protegieron a lo largo del peligroso trayecto hacia el norte. La idea de que los traficantes no las maltrataron, sino que las defendieron de delincuentes y malhechores, se repetía en las entrevistas: “el pollero nos defendió [...] Los polleros son buenos y les gusta su trabajo” (Agustina, 32 años, guatemalteca, Ciudad de México, marzo de 2013); “no abusaba de nadie ese pollero, trabajaba bien y cuidaba de las personas que llevaba” (Bruna, 23 años, guatemalteca, Nuevo León, México, marzo de 2015).

La calificación que utilizaron con más frecuencia las entrevistadas para describir el carácter del traficante que las condujo hasta Estados Unidos fue el de buena persona. Asimismo, los adjetivos que usaron para calificar a los traficantes eran de bondad, honestidad, comprensión, amabilidad, simpatía y responsabilidad: “el pollero era así sencillo, honesto, era bueno” (Dora, 20 años, hondureña, Nuevo León, México, diciembre de 2015); “era bien, a toda madre” (Federica, 21 años, guatemalteca, Tamaulipas, México,

marzo de 2017); “era un pollero bueno, comprensible y responsable” (Laura, 24 años, guatemalteca, Tamaulipas, México, marzo de 2019); “me llevaba un pollero que era bien, a todo dar” (Milagros, 25 años, salvadoreña, Tamaulipas, México, marzo de 2020); “siempre bien bueno el pollero, procuraba que todas estuviéramos bien, sin problemas, sin hambres” (Natalia, 26 años, hondureña, Veracruz, México, diciembre de 2020). También, algunas de las entrevistadas señalaban el trato preferencial que recibieron de los traficantes debido a su edad o belleza, como le pasó a Cecilia: “a mí me cuidaba más porque soy así, bonita” (26 años, guatemalteca, Tabasco, México, julio de 2015).

Los dueños de los locales nocturnos en Estados Unidos explotaron a las entrevistadas durante un promedio de casi siete años (véase la [tabla 1](#)). Las víctimas solo tenían derecho a un día de descanso semanal y eran obligadas a atender un número mínimo de clientes, en algunos casos, superior a diez diarios que, incluso si fuesen abusivos, no podían rechazar (Andrade Rubio e Izcara Palacios 2019; Izcara Palacios *et al.* 2019). Aunque, resulte paradójico, las entrevistadas referían a los dueños de los locales (a quienes denominaban “patrones”), en términos más bien positivos. Hwang y Bedford (2004) señalaron que tres cuartas partes de las NNA en prostitución subrayan el soporte emocional y el trato amable de las propietarias de burdeles como uno de los motivos para permanecer en esta actividad. Casi todas las entrevistadas hablaron del trato amable de los propietarios de los locales, y reconocieron que en el mercado de la prostitución era frecuente el abuso, pero ellas se sentían con suerte pues sus patrones las trataron con amabilidad y se preocuparon por su bienestar. Algunas reconocieron que fueron explotadas por sus patrones, pero otras se negaron a calificar su experiencia en el comercio sexual como explotación. Según Barrantes (2016) las víctimas no desean ser rescatadas porque interpretan positivamente la explotación como libertad:

Sí hay trabajos donde te trabajan mucho, pero en mi caso no era así [...] El patrón no me explotaba, el patrón es buena persona, comprende el trabajo y ayuda a quien lo necesita. (Claudia, 18 años, hondureña, Nuevo León, México, diciembre de 2015)

El patrón siempre nos defendía, era bueno. (Agustina, 32 años, guatemalteca, Ciudad de México, marzo de 2013)

Era sensible con las mujeres, nos cuidaba. (Jacinta, 20 años, guatemalteca, Ciudad de México, junio de 2018)

El patrón no nos maltrataba, por el contrario, nos cuidaba. (Roberta, 22 años, hondureña, Chihuahua, diciembre de 2021)

Según la legislación antitrata estadounidense, todas las entrevistadas fueron víctimas de trata sexual severa, al ser reclutadas y transportadas a Estados Unidos cuando eran menores de edad, con el propósito de un acto sexual comercial. Cuando fueron detenidas por las autoridades migratorias y deportadas, todas eran mayores de edad. Los estudios críticos de los regímenes antitrata culpan a las autoridades policiales de la violencia sufrida por las víctimas (Piscitelli 2014 y 2022). Las entrevistadas se quejaron de los abusos que sufrieron cuando fueron detenidas por los agentes migratorios y relataron con rabia cómo fueron encadenadas de pies y manos por las autoridades estadounidenses, como si fuesen delincuentes peligrosas, cuando no solo no representaban ninguna amenaza sino además eran ellas las víctimas: “me pusieron fuerza de cadena en las manos y los pies para que no escapara” (Josefa, 21 años, hondureña, Ciudad de México, junio de 2018); “Cuando me detienen me ponen con seguridad para que no escapara” (Natalia, 26 años, hondureña, Veracruz, México, diciembre de 2020).

Las entrevistadas hablaron de una doble discriminación: por ser mujeres y por vivir del comercio sexual. Se quejaron del trato discriminatorio respecto a los migrantes varones detenidos. Los últimos reciben un mejor trato porque realizan una actividad legal y decente (trabajan en la agricultura, la construcción, etc.). Una idea que se repitió con frecuencia en las entrevistas fue que ser mujer y haber sido traficada para la prostitución, además, las criminalizaba en los mismos términos discriminatorios, pues se quejaron de que las autoridades utilizaran con ellas un tono más agresivo y un trato más rudo que con los varones. Por ejemplo:

Fue más mal conmigo que con los hombres. (Daniela, 21 años, guatemalteca, Nuevo León, México, diciembre de 2015)

Siempre a los ilegales los tratan mal, y cuando eres mujer te tratan peor [...] Fui al norte, estuve en Florida, fui en 2014 y me deportaron en 2020 [...] Sí me maltrataron, porque me trataron mal, como apestosa, me miraban como infectada, me discriminaron por ser ilegal y dedicarme a la prostitución. (Raquel, 24 años, guatemalteca, Chihuahua, México, diciembre de 2021)

A mí doblemente mal, porque era mujer y por mi trabajo. Eso hacía que me trataran peor, lo sabía y lo sentía yo. Yo más que a los hombres porque a mí me trataban más mal, me hablaban más fuerte. (Federica, 21 años, guatemalteca, Tamaulipas, México, marzo de 2017)

Las entrevistadas decían que para las autoridades migratorias estadounidenses ellas eran personas sin valores y ni dignidad, las hicieron sentir como basura, como objetos sin valor, eran el hazmerreír de las autoridades. Además, muchas afirmaron ser objeto de maltrato y de violencia física y verbal, fueron golpeadas, jalonadas e insultadas:

Se reían de mí, de mi vida y mi trabajo. (Bruna, 23 años, guatemalteca, Nuevo León, México, marzo de 2015)

Me trataban como basura. (Claudia, 18 años, hondureña, Nuevo León, México, diciembre de 2015)

Así me llevaron, a empujones, jalones y maldiciones. (Elena, 25 años, hondureña, Tamaulipas, México, julio de 2016)

Me trataron como si no valiera nada porque trabajaba en la prostitución. (Fátima, 19 años, hondureña, Tamaulipas, México, octubre de 2016)

Me fue mal con la migra porque me detuvieron y me llevaron detenida e incluso me gritaban cosas, groserías. (Margarita, 23 años, guatemalteca, Tamaulipas, México, diciembre de 2019)

Me dieron unos golpes. (Nicolasa, 21 años, salvadoreña, Veracruz, México, abril de 2021)

No tenían sentimientos humanos, me trataron mal. (Rocío, 26 años, salvadoreña, Chihuahua, México, diciembre de 2021)

No obstante, las autoridades migratorias estadounidenses fueron calificadas con adjetivos que tenían un significado opuesto a los utilizados para referir a los traficantes. Mientras los últimos eran estimados como bondadosos y honestos, los primeros eran descritos como malvados e inhumanos.

De acuerdo con el Protocolo de Palermo y con los marcos legales antitrata de Estados Unidos, México y los países centroamericanos, corresponde al Estado velar por el bienestar y seguridad de las víctimas a través de la implementación de medidas de prevención de la trata, de protección a las víctimas y de persecución de los tratantes. Sin embargo, en aras a lograr un consenso universal, la implementación de estas medidas se centró a nivel internacional en el logro de objetivos securitarios. La prevención se focalizó en el reforzamiento de los controles fronterizos; la protección de las víctimas se ligó a su repatriación expedita, y la persecución de todas las personas partícipes o cómplices de la comisión del delito de trata se convirtió en la insignia de la lucha antitrata. En contraste, proporcionar asistencia material, médica o de otro tipo a las víctimas se tornó una meta no vinculante. Como resultado, muchas víctimas no ven en el Estado un garante de su seguridad, y, en una situación de total desamparo, acuden a los traficantes para lograr un mayor bienestar.

Conclusión

El régimen antitrata es inadecuado para responder a la realidad de las NNA centroamericanas que acceden a ser traficadas para la prostitución en Estados Unidos ante la experiencia interseccional de diferentes formas de violencia enraizadas en múltiples opresiones. Las NNA buscan la ayuda de traficantes debido a causas estructurales que no son tenidas en cuenta por el modelo antitrata, que reduce esta problemática a una cuestión de persecución de traficantes y rescate de víctimas. La política antitrata busca rehabilitar e insertar a las víctimas en su vida anterior, pero ellas no desean reintegrarse a la precariedad material de su vida previa ni ser internadas en centros de atención que limitan su libertad. La rehabilitación y reintegración social que ofrece el modelo antitrata constituye para las NNA del Sur global la imposición de un castigo que les arrebató la independencia y autonomía personal.

El derecho internacional considera la edad como un elemento separado de otras opresiones. Toda persona menor de 18 años es considerada como víctima de trata, aun cuando no se haya recurrido a la amenaza, a la fuerza u otras formas de coacción. En contraste, la perspectiva crítica considera la edad como un elemento que se interseca y queda reconfigurado por opresiones simultáneas de género, clase, origen y estatus migratorio. En este marco analítico la experiencia de la explotación de las NNA —inmigrantes, pobres, racializadas y procedentes del Sur global— en mercados sexuales es conceptualizada como un mecanismo de supervivencia que les permite mejorar su nivel de vida y mantener a sus familias.

Las entrevistadas fueron víctimas de un modelo económico que produce desigualdad. Cuando las políticas gubernamentales, los servicios sociales y sus propias familias les dan la espalda, las NNA buscan enfrentarse a las duras realidades de sus vidas a través de la participación en un mercado ilegal que las explota, pero también ofrece una salida a sus problemas económicos. Cuando las víctimas son deportadas a sus países de origen, ellas mismas se convierten en reclutadoras que informan y convencen a otras NNA de las oportunidades económicas de este mercado ilegal.

El hecho de que las víctimas describiesen a las autoridades policiales y migratorias que las rescataron como personas malvadas e inhumanas, al mismo tiempo que calificaban a los traficantes y dueños de locales nocturnos que las explotaron durante años como personas buenas, es preocupante. Esta situación debe llevar a una reflexión en torno a qué se está haciendo mal con los recursos destinados a los programas antitrata. La explicación de esta paradoja puede encontrarse en la metamorfosis entre las categorías de víctima y perpetrador. Al llegar a la mayoría de edad el estatus de las entrevistadas transmutó de víctimas a delincuentes debido a que en Estados Unidos la prostitución es una actividad ilegal y prohibida, pero las entrevistadas tenían edades comprendidas entre 13 y 17 años cuando fueron conducidas a Estados Unidos, cuando el régimen antitrata estadounidense

las definía como víctimas. Al ser detenidas/rescatadas, sus edades estaban comprendidas entre los 18 y 30 años. Entonces ya eran consideradas delincuentes, pues ofrecer servicios sexuales solamente en un reducido número de condados de Nevada no constituye un delito. Por ello fueron maltratadas y esposadas de pies y manos. Las autoridades que las detuvieron/rescataron actuaron con apego a la ley, ya que al llegar a la mayoría de edad las NNA adquirieron la capacidad para consentir cometer un delito: la prostitución. Asimismo, después de ser deportadas, el régimen antitrata las define como perpetradoras de un crimen grave, ya que muchas participan en el reclutamiento de otras NNA. Como consecuencia, las entrevistadas no se sentían protegidas, sino criminalizadas por el modelo antitrata y, así, describían a traficantes y dueños de locales nocturnos de Estados Unidos como sus aliados, y a las autoridades como sus enemigos.

No argumentamos que se deba aceptar la emigración de NNA para trabajar en la prostitución. La alianza entre traficantes y NNA es desigual, porque los primeros se lucran con la vulnerabilidad de las últimas. Concordamos con O'Connell Davidson (2005) en que las NNA que carecen de alternativas y se enfrentan a la elección entre el dolor y la nada, en algunos casos “elegirán el dolor” (2005, 84). También coincidimos con la citada autora en que el régimen antitrata que categoriza a niñas y adolescentes como víctimas pasivas, dependientes y sin agencia “desvía la atención de los factores estructurales que apuntalan la presencia de menores en el mercado sexual global” (2005, 65). El problema de la explotación de NNA en los mercados sexuales extranjeros debe resolverse combatiendo los factores estructurales que hacen que crezca la demanda de traficantes.

Referencias

1. Agustin, Laura María. 2008. *Sex at the Margins. Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*. Londres; Nueva York: Zed Books.
2. Alonso Segura, Ariadna. 2010. “En tierra de nadie: migración y prostitución entre adolescentes no acompañados de Europa del Este en Cataluña”. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa* 45: 11-23. <https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/208581>
3. Andrade Rubio, Karla Lorena y Simón Pedro Izcara Palacios. 2019. “Mujeres migrantes prostituidas por medio de intermediarios y de modo autónomo en Nevada, Estados Unidos”. *Norteamérica* 14 (2): 7-32. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.2.339>
4. Barrantes, Carmen. 2016. *Protegidas o revictimizadas: alerta nacional sobre el modelo de gestión en los CAR de víctimas adolescentes de trata de personas*. Lima: Terre des Hommes Suisse.
5. Bergquist, Kathleen Ja Sook. 2015. “Criminal, Victim, or Ally? Examining the Role of Sex Workers in Addressing Minor Sex Trafficking”. *Affilia* 30 (3): 314-327. <https://doi.org/10.1177/0886109915572844>
6. Boyce, Sabrina C., Kimberly C. Brouwer, Daniel Triplett, Argentina E. Servin, Carlos Magis-Rodriguez y Jay G. Silverman. 2018. “Childhood Experiences of Sexual Violence, Pregnancy, and Marriage Associated with Child Sex Trafficking among Female Sex Workers in Two US-Mexico Border Cities”. *American Journal of Public Health* 108 (8): 1049-1054. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2018.304455>
7. Broad, Rose. 2015. “‘A Vile and Violent Thing’: Female Traffickers and the Criminal Justice Response”. *British Journal of Criminology* 55 (6): 1058-1075. <https://doi.org/10.1093/bjc/azv072>
8. Cain, Calli M. 2023. “Commercial Sexual Exploitation Victims Treated as Offenders: Examining the Gendered Risk Factors of Incarcerated Youth Charged with Prostitution”. *Victims & Offenders* 18 (3): 543-571. <https://doi.org/10.1080/15564886.2022.2151538>
9. Casassa, Kaitlin, Logan Knight y Cecilia Mengo. 2022. “Trauma Bonding Perspectives from Service Providers and Survivors of Sex Trafficking: A Scoping Review”. *Trauma, Violence & Abuse* 23 (3): 969-984. <https://doi.org/10.1177/1524838020985542>
10. Charnley, Helen y Pearson Nkhoma. 2020. “Moving Beyond Contemporary Discourses: Children, Prostitution, Modern Slavery and Human Trafficking”. *Critical and Radical Social Work* 8 (2): 205-221. <https://doi.org/10.1332/204986020X15945756343791>
11. Clemente, Mara y Thaddeus Gregory Blanchette. 2024. “What’s in It for Maria? Brazilian Migrant Sex Workers’ (De)mobilization of the ‘Trafficking Victim’ Identity”. *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology* 21: 1-19. <https://doi.org/10.1590/1809-43412024v21d507>

12. Curtis, Ric, Karen Terry, Meredith Dank, Kirk Dombrowski y Bilal Khan. 2008. *The Commercial Sexual Exploitation of Children in New York City. Volume One: The CSEC Population in New York City: Size, Characteristics, and Needs*. Nueva York: Center for Court Innovation.
13. Dalla, Rochelle L., Kaitlin Roselius, Sarah Erwin, Jessie Peter, Trupti Jhaveri Panchal, Ramani Ranjan, Mrinalini Misra, y Sagar Sahu. 2022. "Family Sex Trafficking Among the Bedia Caste of India: Defying the Dominant Human Trafficking Discourse". *Journal of Interpersonal Violence* 37 (23-24): 22966-22991. <https://doi.org/10.1177/08862605211073104>
14. Doezeema, Jo. 1999. "Loose Women or Lost Women? The Re-Emergence of the Myth of White Slavery in Contemporary Discourses of Trafficking in Women". *Gender Issues* 18 (1): 23-50. <https://doi.org/10.1007/s12147-999-0021-9>
15. Durand, Jorge. 2012. "El oficio de investigar". En *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*, editado por Marina Ariza y Laura Velasco, 47-75. Ciudad de México: UNAM; El Colegio de la Frontera Norte.
16. Franchino-Olsen, Hannabeth. 2021. "Vulnerabilities Relevant for Commercial Sexual Exploitation of Children/ Domestic Minor Sex Trafficking: A Systematic Review of Risk Factors". *Trauma, Violence & Abuse* 22 (1): 99-111. <https://doi.org/10.1177/1524838018821956>
17. Franchino-Olsen, Hannabeth, Brittney R. Chesworth, Colleen Boyle, Cynthia Fraga Rizo, Sandra L. Martin, Brooke Jordan, Rebecca J. Macy y Lily Stevens. 2022. "The Prevalence of Sex Trafficking of Children and Adolescents in the United States: A Scoping Review". *Trauma, Violence & Abuse* 23 (1): 182-195. <https://doi.org/10.1177/1524838020933873>
18. Gallagher, Anne T. 2010. *The International Law of Human Trafficking*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511761065>
19. Garazabal, Cristina. 2004. "ONG y derechos humanos: la experiencia de Hetaira". En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, editado por Raquel Osborne, 855-111. Barcelona: Bellaterra Edicions.
20. Heynen, Robert y Emily van der Meulen. 2022. "Anti-Trafficking Saviors: Celebrity, Slavery, and Branded Activism". *Crime, Media, Culture: An International Journal* 18 (2): 301-323. <https://doi.org/10.1177/17416590211007896>
21. Hoang, Kimberly Kay. 2016. "Perverse Humanitarianism and the Business of Rescue: What's Wrong with NGOs and What's Right about the 'Johns'?" En *Perverse Politics? Feminism, Anti-Imperialism, Multiplicity*, editado por Ann Shola Orloff, Raka Ray y Evren Savci, 19-43. Leeds: Emerald Group Publishing. <https://doi.org/10.1108/S0198-87192016000030007>
22. Hoff, Suzanne. 2014. "Where Is the Funding for Anti-Trafficking Work? A Look at Donor Funds, Policies and Practices in Europe". *Anti-Trafficking Review* 3: 1-13. <https://doi.org/10.14197/atr.20121436>
23. Hofmann, Susanne. 2019. "Decolonizar el discurso y las medidas contra la trata de personas en zonas fronterizas y sitios de extracción de recursos naturales". En *Género, sexualidades y mercados sexuales en sitios extractivos de América Latina*, coordinado por Susanne Hofmann y Melisa Cabrapan Duarte, 295-330. Ciudad de México: UNAM.
24. Horning, Amber. 2013. "Peeling the Onion: Domestically Trafficked Minors and Other Sex Work Involved Youth". *Dialectical Anthropology* 37: 299-307. <https://doi.org/10.1007/s10624-012-9289-3>
25. Hwang, Shu-Ling y Olwen Bedford. 2004. "Juveniles' Motivations for Remaining in Prostitution". *Psychology of Women Quarterly* 28 (2): 136-146. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2004.00130.x>
26. Izcara Palacios, Simón Pedro, José Moral de la Rubia y Karla Lorena Andrade Rubio. 2019. "Mujeres migrantes víctimas de esclavitud sexual, prostitución involuntaria y prostitución no forzada". *Papeles de Población* 25 (101): 145-173. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/10830>
27. Izcara Palacios, Simón Pedro. 2020. "Trata, prostitución y capital erótico". *Revista Internacional de Sociología* 78 (2): 1-14. <https://doi.org/10.3989/ris.2020.78.2.18.102>
28. Izcara Palacios, Simón Pedro. 2022. "Esclavitud sexual de mujeres migrantes, criminalidad y corrupción policial en México". *Andamios. Revista de Investigación Social* 19 (48): 93-120. <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i48.896>
29. Izcara Palacios, Simón Pedro. 2023. "Cárteles de la droga y esclavitud sexual en México de mujeres migrantes centroamericanas". *Estudios Fronterizos* 24: 1-23. <https://doi.org/10.21670/ref.2325136>
30. Katsulis, Yasmina. 2010. "Agents or Victims? Youth Sex Workers on the US-Mexico Border". *Wagadu: A Journal of Transnational Women's & Gender Studies* 8 (1): 115-143. <https://digitalcommons.cortland.edu/wagadu/vol8/iss1/6>
31. Lăzăroiu, Sebastian y Monica Alexandru. 2003. *Who Is the Next Victim? Vulnerability of Young Romanian Women to Trafficking in Human Beings*. International Organization for Migration. https://publications.iom.int/system/files/pdf/who_next_victim.pdf
32. Lee, Kelsey. 2015. "A House Divided: Divergent Approaches to Sex Trafficking in International Law". *Temple International & Comparative Law Journal* 29 (2): 383-414. <https://sites.temple.edu/ticlj/files/2017/02/29.2.Lee-TICLJ.pdf>
33. Maldonado Macedo, Juliana Vanesa y Luz del Carmen Jiménez Portilla. 2024. "A Look at Human Trafficking and the Anti-Trafficking Apparatus in Mexico through the Experience of Victoria, a Trans Woman". *Anti-Trafficking Review* (22): 91-110. <https://doi.org/10.14197/atr.201224226>
34. Marcus, Anthony, Amber Horning, Ric Curtis, Jo Sanson y Efram Thompson. 2014. "Conflict and Agency Among Sex Workers and Pimps: A Closer Look at Domestic Minor Sex Trafficking". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 653 (1): 225-246. <https://doi.org/10.1177/0002716214521993>

35. Marcus, Anthony, Robert Riggs, Amber Horning, Sarah Rivera, Ric Curtis y Efram Thompson. 2012. "Is Child to Adult as Victim Is to Criminal? Social Policy and Street-Based Sex Work in the USA". *Sexuality Research and Social Policy* 9: 153-166. <https://doi.org/10.1007/s13178-011-0070-1>
36. Marti Castaner, Marti, Rachel Fowler, Cassie Landers, Lori Cohen y Manuela Orjuela. 2021. "How Trauma Related to Sex Trafficking Challenges Parenting: Insights from Mexican and Central American Survivors in the US". *PLOS One* 16 (6): en línea. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0252606>
37. McMahon-Howard, Jennifer. 2017. "Youth Involved in Prostitution (YIP): Exploring Possible Changes in Interactions with Police and Social Service Agencies and Narratives of Victimization". *Criminal Justice Review* 42 (2): 119-145. <https://doi.org/10.1177/0734016817702194>
38. Montgomery, Heather. 2015. "Understanding Child Prostitution in Thailand in the 1990s". *Child Development Perspectives* 9 (3): 154-157. <https://doi.org/10.1111/cdep.12122>
39. Muraszkievicz, Julia, Conny Rijken y Pien Van de Ven. 2015. *Report on the Features and Incentives of Traffickers and on the Social Interactions Among Them*. https://www.trilateralresearch.com/wp-content/uploads/2018/02/TRACE_Deliverable-3.1_Final.pdf
40. Nkhoma, Pearson y Helen Charnley. 2018. "Child Protection and Social Inequality: Understanding Child Prostitution in Malawi". *Social Sciences* 7 (10): 185. <https://doi.org/10.3390/socsci7100185>
41. O'Connell Davidson, Julia. 2005. *Children in the Global Sex Trade*. Malden, MA; Cambridge: Polity Press.
42. O'Connell Davidson, Julia. 2023. "Fugitivity and Marronage and the Study of Sex Work". *Frontiers in Sociology* 8: 1-6. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2023.1151284>
43. Orchard, Treena Rae. 2007. "Girl, Woman, Lover, Mother: Towards a New Understanding of Child Prostitution Among Young Devadasis in Rural Karnataka, India". *Social Science & Medicine* 64 (12): 2379-2390. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2007.02.031>
44. Pheterson, Gail. 2000. *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa Ediciones.
45. Piscitelli, Adriana. 2014. "'Turismo sexual', movilidades a través de las fronteras y trata de personas". *Revista Sexología y Sociedad* 20 (1): en línea. <https://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/466/510>
46. Piscitelli, Adriana. 2022. "Medo e tráfico de pessoas". *Sexualidad, Salud y Sociedad* 38: 1-25. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2022.38.e22312.a>
47. Price, Kate y Keith Gunnar Bentele. 2023 "Defining Worthy Victims: Socioeconomic Factors Associated with State-Level Legislative Decisions to Prevent the Criminalization of Sexually Exploited Children in the United States". *Victims & Offenders* 18 (3): 512-542. <https://doi.org/10.1080/15564886.2022.2153956>
48. Roe-Sepowitz, Dominique. 2019. "A Six-Year Analysis of Sex Traffickers of Minors: Exploring Characteristics and Sex Trafficking Patterns". *Journal of Human Behavior in the Social Environment* 29 (5): 608-629. <https://doi.org/10.1080/10911359.2019.1575315>
49. Taylor, Kendra C. 2018. "Teaching Decision-Making and Building Resilience in Youth—A Case Study to Reduce the Supply of Vulnerable Youth to Sex Traffickers in Atlanta, Georgia". *European Journal of Operational Research* 268 (3): 960-970. <https://doi.org/10.1016/j.ejor.2017.11.067>
50. Tójar Hurtado, Juan Carlos. 2006. *Investigación cualitativa: comprender y actuar*. Madrid: La Muralla.
51. Twis, Mary K. 2020. "Risk Factor Patterns in Domestic Minor Sex Trafficking Relationships". *Journal of Human Trafficking* 6 (3): 309-326. <https://doi.org/10.1080/23322705.2019.1627775>
52. Twis, Mary K., Lynzee Gillespie y Don Greenwood. 2022. "An Analysis of Romantic Partnership Dynamics in Domestic Minor Sex Trafficking Case Files". *Journal of Interpersonal Violence* 37 (7-8): en línea. <https://doi.org/10.1177/0886260520960302>
53. ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2023. *Global Report on Trafficking in Persons 2022*. Nueva York: United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/documents/dataand-analysis/glotip/2022/GLOTiP_2022_web.pdf
54. Veldhuizen-Ochodničanová, Eva, Elizabeth L. Jeglic e Irena Boskovic. 2020. "Separate Routes, Similar Crimes? Conceptualising Differences Between Domestic and International Sex Traffickers in the United States". *International Journal of Law, Crime and Justice* 62. <https://doi.org/10.1016/j.ijlcrj.2020.100395>
55. Zimmerman, Cathy y Charlotte Watts. 2003. *WHO Ethical and Safety Recommendations for Interviewing Trafficked Women*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/42765/9241546255.pdf>

Simón Pedro Izcara Palacios

Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesor de Sociología en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (Nivel 3). Sus líneas de investigación son la migración indocumentada y la trata de personas. Algunas de sus publicaciones recientes son: “Las redes mexicanas de tráfico humano frente al fenómeno caravanero”, *Migraciones* 60: 1-20, 2024, <https://doi.org/10.14422/mig.2024.003>; y “La trata sexual en México: el perfil de los victimarios”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 30: 1-23, 2023, <https://doi.org/10.29101/crcs.v30io.20701>. <https://orcid.org/0000-0003-0523-305X> | sizcara@uat.edu.mx

Karla Lorena Andrade Rubio

Doctora en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Profesora de Sociología de la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 3). Sus líneas de investigación son el trabajo asalariado agrario, la migración y la trata de personas. Algunas de sus publicaciones recientes son: “Vulnerability to Sex Trafficking: Adult Women’s Experiences While They Were Adolescents” (en coautoría), *Societies* 14 (4): en línea, 2024, <https://doi.org/10.3390/soc14040051>; y “Navigating the Transition from the American into the Mexican Educational System: Transnational Students’ Experiences”, *Bilingual Research Journal* 46 (1-2): 142-157, 2023, <https://doi.org/10.1080/15235882.2023.2225455>. <https://orcid.org/0000-0002-2140-8457> | kandrade@uat.edu.mx



